



Va Morena por 10 leyes más para la reforma judicial

Ricardo Monreal, coordinador de los diputados de Morena, informó que alistan un paquete de 10 leyes secundarias derivadas de la reforma judicial, de las cuales dos son de nueva creación.

El legislador informó que este conjunto de modificaciones, adicionales a las dos que aprobaron ayer, contemplará la emisión de la ley reglamentaria del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, encargado de investigar y sancionar a juzgadores.

Entre las leyes que se modificarán, agregó, se encuentran la Ley de lo Contencioso Administrativo, el Código de Procedimientos Penales, Código de Procedimientos Civiles y de lo Familiar, la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Amparo.



"Cuando menos son una decena de ordenamientos: dos nuevos y siete u ocho que deben de actualizarse respecto de la reforma", indicó.

Monreal informó que ayer se reunió con su par en el Senado, Adán Augusto López, y con el presidente de la Cámara alta, Gerardo Fernández Noroña, para acordar trabajar en conferencia a partir de la próxima semana en este paquete de reformas, para buscar su correcta

redacción y evitar inconsistencias como las denunciadas ayer por la Oposición.

"Acordamos trabajar en conferencia a partir de la semana próxima, trabajar las leyes para que no suceda lo que sucedió ayer, que hay ciertas normas que requieren ser cuidadosamente redactadas y que no tengan necesidad de volverse a revisar", dijo.

El coordinador consideró que lo conveniente sería que estas modificaciones fueran realizadas durante el actual periodo de sesiones, ya que es a partir de la expedición de la Convocatoria para la elección de jueces, magistrados y ministros que se llevará a cabo este martes por parte del Senado, que dará inicio el proceso.



Rechazó que el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial pueda volverse un tribunal inquisitorio, como afirma la Oposición, pues serán cuidadosos incluso en la elección de sus integrantes.

"También son personas elegidas universalmente y también pasan este filtro de ser personas de prestigio y desde personas con capacidad jurídica y técnica, y las sanciones que provee ahí son de distinto tipo desde un apercibimiento, amonestación o incluso hay destituciones cuando se comprueba causas graves en el ejercicio de la función, pero eso lo va a regular la ley reglamentaria", explicó.

Respecto a la conformación del Comité de Evaluación de aspirantes que le corresponde al Poder Legislativo, dijo que tiene estar conformado antes del 31 de octubre y sus cinco integrantes deberán ser designados de manera conjunta por la Cámara de Diputados y por el Senado, por lo que tendrán que ponerse de acuerdo.

El legislador señaló que entre las cosas que deberán acordar es qué Cámara elige a tres y cuál a dos. Por lo pronto, propuso que tres de los cinco integrantes sean mujeres.

Monreal detalló que será a través de la Comisión Justicia que sondearán nombres, aceptarán propuestas y buscarán que sean los mejores perfiles, los cuales no necesariamente saldrán de la academia, sino también de la sociedad civil o del ejercicio de la profesión.

"La Comisión de Justicia creo que ahí cabe y ahí desencadena este proceso y la propia Comisión de Justicia o la Junta de Coordinación Política podría emitir a una convocatoria para inscribirse", adelantó.

Cuestionado sobre el viaje de diputados como Pedro Haces y Arturo Ávila a la Unión Interparlamentaria, Monreal rechazó que se trate de turismo parlamentario.

"Se tiene que ir a debatir y discutir, son 148 países los que pertenecen y son cinco senadores y cinco diputados, y son plurales, entonces van a eso a trabajar, a trabajar, no van a turismo", afirmó.

https://www.reforma.com/va-morena-por-10-leyes-mas-para-la-reforma-judicial/ar2890655?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional